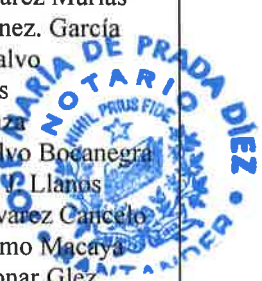


Sra. Alvarez Murias
Sra. Mtnz. García
Sr. F. Calvo
Sra. Cos
Sra. Plaza
Sra. Calvo Bocanegra
Sra. M. V. Llanos
Sra. Álvarez Canelo
Sra. Gamu Macaya
Sra. Monar Gléz.
Sra. M. P. Llanos
Sra. Torralbo
Quintana
Sra. Vara García
Sra. Ruiz Sierra
Sra. Gómez
Baldonado
Sra. Mesones
Mesones
Sra. Mirapeix Eckert
Sr. Revilla Mtnz.
Sr. Zabal-Jado Rguez.
Sr. Alvarez Pañeda
Sra. Díaz Murias
Sr. Arguiñarena
Mtnz.
Sra. Bajo Fuente
Sra. Hernández
García
Sra. Ibáñez Bezanilla
Sra. Mora Gandarillas
Sra. Moreno
Rodríguez
Sra. Quirós Martínez
Sra. Rodríguez
Sagredo
Sr. Vega-Hazas
Porrúa



En la Ciudad de Santander, siendo las 13:30 horas del día 9 de marzo dos mil dieciocho y en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, tuvo lugar la celebración de Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Cantabria convocada con esta fecha, dando comienzo la misma con los asistentes relacionados al margen.

Comienza su intervención la Sra. Decana dando las gracias a los presentes por su asistencia y seguidamente, ya en relación con el primero de los Puntos del Orden del Día, comenta la regulación en nuestros vigentes Estatutos que permite el nombramiento de colegiados de honor. Así mismo, argumenta detalladamente los méritos que han llevado a la Junta de Gobierno a proponer la concesión de dicha distinción a los dos candidatos. Igualmente señaló la necesidad de que la Procura realice este tipo de reconocimientos públicos, que también constituyen una ocasión de mayor acercamiento institucional.

A continuación, se procede a la votación propuesta, aprobándose el nombramiento de Colegiados de Honor del Ilustre Colegio de Procuradores de Cantabria a los Excmos. Sres. Doña María Pilar Jiménez Bados, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y Don José Luis López del Moral, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por 30 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Se acuerda comunicar el nombramiento a los nuevos Colegiados de Honor.

Y siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión, extendiendo la presente y firmando la misma con el Visto Bueno de la Excma., de lo cual doy fe.

LA DECANA,

LA SECRETARIA,